



HCD PERGAMINO
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

Honorable Concejo Deliberante de Pergamino
1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA.

Ordenanza

Número:

Pergamino,

Referencia: EX-2768-23 ordenanza 9773-23

Sr. Intendente Municipal

Dr. Javier. A. MARTINEZ

Su despacho:

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la normativa que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas, en la Décimo Segunda Sesión Ordinaria, realizada el día martes 29 de Agosto del corriente, al considerar el Expediente. EX-2023-2768-PERHCD-HCD D.E. Eleva Expte. EX-2023-165846-PER-MEI-SGO – Programa SUMAR – Incentivos Mayo – Agosto – Octubre – Noviembre 2022.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: Reconocer de legítimo abono y autorizase el pago de la suma de \$4.050.420,56 (Cuatro millones cincuenta mil cuatrocientos veinte c/56), a favor de los agentes municipales, según detalle adjunto, en carácter de incentivos de los meses de mayo, agosto, octubre y noviembre año 2022 que no fuera contabilizado en el Ejercicio 2022, como así mismo la registración contable en los instrumentos presupuestarios respectivos.-

ARTÍCULO 2°: La presente erogación incidirá en la siguiente partida presupuestaria:

Jurisdicción 11101 50000 Servicios de la Deuda

Programa 92.00.00 Deuda Flotante

Partida 7121 Deuda no Contabilizada

ARTÍCULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

ORDENANZA N° 9773/23

Además, y en cumplimiento a lo normado por el segundo párrafo (in fine) del Artículo 140° del Reglamento de Contabilidad, se informa que la imputación que hubiera correspondido al gasto en el presupuesto del año 2022 debió contabilizarse en la respectiva partida:

JURISDICCION 1110110000

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 132

PROGRAMA 86.00.00

IMPUTACION 1.3.1.0 (CONVENIO PLAN NACER PCIA DE BS AS SEGURO
MATERNO

INFANTIL) Saldo disponible \$17.921.389,89